



**MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

MISIÓN: “Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental.”

Pilar, 15 de enero de 2026.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE. UUN° 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL**

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir documentaciones referentes al procedimiento del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 06/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA, TONER, ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y BIENES DE INSUMOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – PLURIANUAL CON ID N° 461.800**, de la MODALIDAD CONTRATO ABIERTO por monto.

Ante la imposibilidad técnica de designar líneas presupuestarias en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), situación comunicada en reiteradas ocasiones y registrada bajo el Expediente N.º 10155, y teniendo en referencia la NOTIFICACION de adjudicación del 23 de diciembre del 2025 del SICP al correo y habiendo recepcionado documentos de solicitud de los proveedores adjudicados se procedió cumplido plazos legales según normativas a FIRMAR EL CONTRATO y se procede a remitir las documentaciones por intermedio de la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal. -

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito se tenga por considerado el presente caso excepcionalmente y se realice la emisión del Código de Contratación del contrato de referencia.

Atentamente.




MAG. MARÍA ISABEL LOBOS V.
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISIÓN: “Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación.”



**Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno**